

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 20 de Abril de 2007

Nº 17.606

Año XCVIII	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 486369	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. N° 131 del 08/03/07 - Legajo técnico de obra: Construcción de dos aulas galería - Escuela N° 4646 "25 de Mayo de 1810" - Salta - Capital	2132
S.O.P. N° 135 del 12/03/07 - Proceso selectivo de obra: Proyecto Ejecutivo - Desagües Pluviales Urbanos, Colectores Principales, Secundarios y Obras Complementarias en Rosario de la Frontera	2132
S.O.P. N° 136 del 12/03/07 - Legajo técnico de obra: Reconstrucción de techos en Escuela N° 4773 - Las Lajitas	2132
S.O.P. N° 138 del 14/03/07 - Legajo técnico de obra: Consolidación Edificio Principal Escuela N° 4533 - "Profesor Salvador Mazza" - Salvador Mazza - Dpto. San Martín	2133
S.O.P. N° 139 del 14/03/07 - Legajo técnico de obra: Refacción Cubiertas y Otros en Escuela N° 4065 "Coronel José Antonio Fernández Cornejo" - Campo Santo - Dpto. General Güemes	2133

ACORDADAS

N° 10972 - Corte de Justicia de Salta N° 9746	2134
N° 10971 - Corte de Justicia de Salta N° 9749	2135

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 10673 - Vialidad Nacional N° 38/07	2137
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 10912 - Administración Fondo Especial de Tabaco N° 01/07	2137
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 10948 - Dirección de Vialidad de Salta N° 30/07	2137
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 10975 - H.P.G.D. San Bernardo N° 15 - Art. 13	2138
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 10963 - Sr. Rosario Marinaro - Expte. N° 34-24.197/71	2138
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 10961 - Teck Cominco Argentina S.A. - Expte. N° 17.834	2138
---	------

Pág.

N° 10960 - Madero Minerals S.A. - Expte. N° 18.167	2139
N° 10959 - Taron Norte - Expte. N° 18.082	2139
N° 10958 - Tulia Francesca II - Expte. N° 18.114	2139
N° 10957 - El Toro - Expte. N° 18.053	2140
N° 10956 - Aracar - Expte. N° 18.063	2140
N° 10955 - Piscuno - Expte. N° 18.065	2140
N° 10954 - Mauricio Hochschild Argentina S.A. - Expte. N° 17.726 y otros	2141
N° 10953 - Ignacio - Expte. N° 17.606 y otro	2141
N° 10952 - Graciélita I - Expte. N° 18.351 y otros	2141
N° 10951 - Madero Minerals S.A. - Expte. N° 18.166	2141
N° 10950 - Madero Minerals S.A. - Expte. N° 18.165	2141
N° 10778 - Pabellón Norte - Expte. N° 18.417	2142
N° 10538 - La Salada - Expte. N° 18.337	2143
N° 10518 - Quesera II - Expte. N° 18.493	2145

SUCESORIOS

N° 10976 - Barrientos, Néstor Héctor - Expte. N° 14.482/04	2145
N° 10974 - Lezcano, Eulogia - Expte. N° 14.652/04	2145
N° 10970 - Quiroga, Aídee y Sandoval, Victoriano - Expte. N° 160.440/06	2145
N° 10968 - Tapia, Mario Tomás - Expte. N° 153.317/06	2146
N° 10967 - García, Sixto Damián - Expte. N° 174.001/07	2146
N° 10966 - Tejerina, Miguel Sabino - Expte. N° 17.227/06	2146
N° 10949 - Barroso, Blanca Nieve - Expte. N° 165.204/06	2146
N° 10936 - Mamani, Nicacia - Expte. N° 106.247/04	2146
N° 10928 - Farfán de Ibarra, Salustiana Trinidad - Expte. N° 2-172.747/07	2147
N° 10924 - Romano de Alfarano, Elsa María - Expte. N° 174.253/07	2147
N° 10923 - Frías de Noguera, Bernardina Modesta - Noguera, Juan Carlos - Expte. N° 170.924/06	2147
N° 10922 - Albarracin, Ramón Segundo y Albarracin, Rogelio - Expte. N° 6.396/07	2147
N° 10920 - Herrera, Celia - Expte. N° 153.685/06	2147
N° 10908 - Bravo, Marta - Expte. N° 151.285/06	2148
N° 10905 - Arias, Doroteo y Arias, Víctor - Expte. N° 1-110.598/04	2148
N° 10901 - Lamas, Pascual - Otal, Marina Esther - Expte. N° 105.141/04	2148
N° 10899 - Carrizo, Juan Carlos - Expte. N° 161.795/06	2148
N° 10895 - Huertas, Pedro Jacobo - Expte. N° C-21.615/98	2148

REMATES JUDICIALES

N° 10940 - Por Eduardo Guidoni - Expte. N° 150.262/06	2148
N° 10921 - Por Juana Rosa C. de Molina - Expte. N° 24.350/01	2149
N° 10902 - Por Marcela Dell'Arte - Juicio Expte. N° 005.467/06	2149
N° 10817 - Por Federico Zelarayan - Expte. N° 129.512/05 y Otros	2150

POSESION VEINTEAÑAL

N° 10904 - Sánchez, Lidia - Santillán, José c/ Tolaba, José - Expte. N° 44.125/05	2153
---	------

CONCURSO PREVENTIVO

N° 10927 - Camacho Ruiz, Héctor Hugo - Expte. N° 16.217/06	2153
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 10866 - Complejo Turístico San Agustín S.R.L. - Expte. N° 102.954/4 2153

EDICTO JUDICIALN° 10964 - Instituto Provincial de Salud de Salta Vs. García Ríos María Luisa Asunción -
Expte. N° 099.941/04 2154**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 10978 - Hostal de Molinos S.R.L. 254

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 10965 - Carmarket a Celtic S.R.L. 2155

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 10845 - Noroeste Construcciones Sociedad Anónima, para el día 07/05/07 2155

AVISOS COMERCIALES

N° 10977 - Teknologic S.R.L. 2156

N° 10947 - Logística GB S.R.L. 2156

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 10969 - Centro Vecinal Cultural y Deportivo El Potrero - La Poma, para el día 10/05/07 2157

N° 10962 - Centro Obrero Campo Quijano - Salta, para el día 06/05/07 2157

AVISOS GENERALESN° 10980 - Colegio de Dietistas, Nutricionistas - Dietistas y Licenciados
en Nutrición de la Pcia. de Salta 2157

N° 10979 - Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta - Resolución N° 01/07 2158

FE DE ERRATA

N° 10973 - Asociación Evangélica Asamblea de Dios 2158

RECAUDACION

N° 10981 - Del día 19/04/07 2158

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 131 - 08/03/2007 - Expedientes N°s. 199-22.259/06 Cde. 1 y Cde. 2) Copia

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Construcción de Dos Aulas y Galería - Escuela Nº 4646 "25 de Mayo de 1810" - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 193.966,17, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso selectivo realizado el 2 de febrero de 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa Epsilon Obras Civiles y Servicios, con domicilio en Calle Amalia Aybar Nº 1483 - Villa Mitre - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Doscientos Mil Ciento Cuarenta y Ocho con Veintinueve Centavos (\$ 200.148,29) IVA incluido a valores de febrero de 2007, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria Epsilon Obras Civiles y Servicios, por el monto y condiciones indicadas en los Artículos 1º y 2º de la presente resolución.

Art. 4º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 347 - Curso de Acción: 071340040124 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP Nº 135 - 12/03/2007 - Expediente Nº 125-12.827/06 y Cde. 1 Copia

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado el 12 de enero de 2007, en virtud de la autorización dada por Resolución SOP Nº 898/96, para la adjudicación y contratación de la elaboración de "Proyecto Ejecutivo - Desagües Pluviales Urbanos en Rosario de la Frontera Colectores Principales, Secundarios y Obras Complementarias - Departamento Rosario de la Frontera", con un presupuesto oficial de \$ 50.000,00.

Art. 2º - Con encuadre en los Artículos 20 y 70 de la Ley Nº 6838 y Decretos Reglamentarios, adjudicar la elaboración de la documentación indicada en el artículo anterior al Ing. Elio Gerardo Soto, con domicilio en Calle Los Mandarinos Nº 434 - Salta - Capital, en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), por el sistema de ajuste alzado, en un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la firma del respectivo Contrato y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 3º - Suscribir el Contrato de Consultoría - Locación de Obra - a celebrar con el profesional adjudicatario Ing. Elio Gerardo Soto, por el monto y las condiciones dispuestas en el Artículo 2º de la presente resolución.

Art. 4º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 480 - Curso de Acción 092450120124 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

Secretaría de Obras Públicas - Resolución Nº 136 - 12/03/2007 - Expediente Nº 125-13.020/06 y 125-6.542/07 Cde. 4

Artículo 1º - Aprobar el Legajo Técnico confeccionado por el Area de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Reconstrucción de Techos en Escuela Nº 4773 Las Lajitas Dpto. Anta"

- Salta, con un presupuesto oficial de \$ 63.114,06 (Pesos Sesenta y Tres Mil Ciento Catorce con 06/100 Centavos), con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de los trabajos y a realizarse mediante el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el artículo 13, inc. a) de la Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Las Lajitas, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 63.114,06 (Pesos Sesenta y Tres Mil Ciento Catorce con 06/100 Centavos), como crédito legal y aprobar el Convenio celebrado a tal fin con dicho organismo, cuyo texto en original forma parte de la presente resolución.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción 071340040124 Proyecto 347 Unidad Geográfica 99 Financiamiento 10011 - Ejercicio 2006.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 138 - 14/03/2007 - Expediente N° 125-13.231/07

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para el Proceso Selectivo realizado el día 23 de febrero de 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas, para la adjudicación y contratación de la obra con un presupuesto oficial de \$ 299.992,98 - Salta, con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos y a realizar por el sistema de ajuste alzado.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso H) de la Ley N° 6838 y su decreto reglamentario, adjudicar a la Empresa NECA S.R.L., con domicilio en Tamayo 217 Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Trescientos Treinta Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con Veintiún Centavos (\$ 330.889,21) IVA incluido, a valores de febrero de 2.007, en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo por resultar conveniente a los intereses del Estado.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la Empresa adjudicataria en las condiciones establecidas en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Proyecto 348 - Curso de Acción 0713400401E6 - Ejercicio 2007 hasta la suma de \$ 200.000. - y el saldo deberá preverse en forma conjunta con la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

De la Fuente

Ministerio de Hacienda y Obras Sanitarias - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 139 - 14/03/2007 - Expedientes N°s. 47-11.250/06; 48-4.266/06 Cde. 1), Cde. 2) y 47-11.250/07 Cde. 2) Copia.

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Refacción Cubiertas y Otros en Escuela N° 4065 "Coronel José Antonio Fernández Cornejo" - Campo Santo - Departamento General Güemes", con un Presupuesto Oficial de \$ 235.619,50, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de noventa (90) días corridos contados desde la fecha del Acta de Inicio de Obra y aprobar el proceso selectivo realizado el 23 de febrero de 2007 por la Unidad Operativa de Contrataciones para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 Inciso h) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Flores Grion S.R.L., con domicilio en Calle Zuviría N° 2641 - Salta - Capital, la ejecución de los trabajos citados en el artículo anterior, en la suma de Pesos Ciento Noventa y Dos Mil Trescientos Once con Treinta y Seis Centavos (\$ 192.311,36) IVA incluido a valores de febrero de 2007, por ser conveniente a los intereses del Estado, por su precio, cumplir con los requisitos exigidos en pliegos y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - Suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública con la empresa adjudicataria Flores Grion S.R.L., por el monto y condiciones indicadas en los Artículos 1° y 2° de la presente resolución.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Financiamiento 10011 - Unidad Geográfica 99 - Proyecto 347 - Curso de Acción: 071340040124 - Ejercicio 2007.

De la Fuente

El Anexo que forma parte de la Resolución Ministerial Sintetizada N° 136, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

ACORDADAS

O.P. N° 10.972

R. s/c N° 12.718

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9746

En la ciudad de Salta, a los 10 días del mes de abril de 2007 año dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente, Dr. Guillermo Alberto Posadas, y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que le cabe a esta Corte, en atención a las pautas establecidas mediante Acordada 9261, llamar a concurso público de antecedentes y oposición para elaborar la respectiva lista de orden de mérito que servirá para ir cubriendo distintos cargos de funcionarios de los Fueros Civil y Comercial; de Personas y Familia; Laboral; de Concursos, Quiebras y Sociedades; de Minas y en lo Comercial y de Registro, y en lo Contencioso Administrativo.

Que, si bien respecto de algunos cargos existen en la actualidad listas de orden de mérito no vencidas, corresponde llamar a Concurso ante el próximo agotamiento de ellas cuanto así tomando en cuenta el tiempo que insume el procedimiento tendiente a completar los trámites del llamado a concurso y evitar futuras acefalías que resientan el servicio de justicia.

Que por ello y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c de la Constitución Provincial y al régimen establecido mediante Acordada 8516 y sus modificatorias (Acordadas 8604, 8860, 9196 y 9261),

ACORDARON:

I.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial.

II.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de la Cámara de Apelaciones del Trabajo.

III.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro.

IV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro.

V.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo.

VI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades.

VII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia de Minas y en lo Comercial de Registro.

VIII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial del Centro.

IX.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

X.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Fuero Laboral del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

XI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

XII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

XIII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Fuero Laboral del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

XIV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Fuero en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur.

XV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial Sur.

XVI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Fuero Laboral del Distrito Judicial del Sur.

XVII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro.

XVIII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Centro.

XIX.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

XX.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

XXI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario del Trabajo del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

XXII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Sur.

XXIII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario del Trabajo del Distrito Judicial del Sur.

XXIV.- Invitar al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta a designar su representante - titular y suplente - para integrar la Comisión Evaluadora del presente concurso.

XXV.- Fijar, para las presentaciones del concurso, un plazo que vencerá el día lunes 14 de mayo de 2007, a las doce horas. Dichas presentaciones deberán efectuarse en la Secretaría de Superintendencia.

XXVI.- Disponer la publicación prevista en el art. 3° de la Acordada 9261.

XXVII.- Fijar el plazo de quince (15) días hábiles para la evaluación establecida en el art. 10° de la Acordada 9261.

XXVIII.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 20/04/2007

O.P. N° 10.971

R. s/c N° 12.717

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9749

En la ciudad de Salta, a los 16 días del mes de abril de dos mil siete, reunidos en el salón de Acuerdo de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo A. Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. María Cristina Garros Martínez, Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que, como consecuencia de la aplicación de la ley 7403 de Protección a las Víctimas de Violencia Familiar, el relevamiento estadístico dispuesto por esta Corte demuestra que los Juzgados en lo Civil de Personas y Familia resultan insuficientes para atender la gran cantidad de causas de esa materia cuya competencia les asigna la norma.

Que, por ello y con el fin de evitar los efectos que provoca la situación descripta, de marcada excepcionalidad en cuanto a sus alcances o derivaciones sobre el normal funcionamiento del servicio de justicia, no solo en tales causas sino en las demás vinculadas al Fuero de Familia, se impone declarar en Emergencia Judicial a dicho Fuero.

Que consecuentemente, resulta procedente disponer la Feria Judicial para los Fueros Civil y Comercial, de Familia y Laboral durante el tiempo que demande la creación y el efectivo funcionamiento de nuevos juzgados de Familia, cuya necesidad de instalación se mencionó en la Acordada 9677 que contiene el presupuesto 2007 de erogaciones del Poder Judicial, y a los que se refiere un proyecto de ley en ese sentido que ya tiene estado parlamentario.

Que la ley Orgánica n° 5642 (art. 45 "in fine") prevé, en casos excepcionales y de extrema necesidad, como el aquí enunciado, determinar el modo de atención de todos aquellos asuntos que se encuentran expuestos a la pérdida de un derecho o a sufrir graves perjuicios por la respuesta tardía de los tribunales competentes.

Que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el art. 153 apartado I inciso b de la Constitución de la Provincia, la Corte de Justicia se halla facultada para dictar los reglamentos necesarios en orden al mejor desempeño de la función judicial.

Que por ello,

ACORDARON:

I. Declarar en Estado de Emergencia Judicial a los tribunales del Fuero en lo Civil de Personas y Familia de la Provincia.

II. Disponer la Feria Judicial a partir del día primero de junio de dos mil siete para los tribunales de los Fueros en lo Civil y Comercial y en lo Civil, de Personas y Familia de la Provincia, y del Fuero del Trabajo en los Distritos Judiciales del Norte y del Sur, en los términos de lo ordenado en el apartado siguiente y hasta que se pongan en funcionamiento los nuevos Juzgados de Personas y Familia.

III. Establecer que el sistema de turnos de atención para las causas a que se refiere la ley 7403 comprenderá: a) en el Distrito Judicial del Centro, a todos los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, además de los Juzgados de Personas y Familia, mediante un sistema de turnos mensuales, comenzando por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación durante el mes de junio del corriente año y así sucesivamente en los meses siguientes, de acuerdo al orden de nominación de esos tribunales, y luego a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia. b) En el Distrito Judicial del Sur comprenderá a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera y Segunda Nominación, al

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia y al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, comenzando con el primero de los nombrados y así sucesivamente en los meses siguientes. c) En el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, comprenderá a los Juzgados de Primera Instancia del Trabajo de Primera y Segunda Nominación y a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera y Segunda Nominación comenzando por el primero de los mencionados y así sucesivamente de acuerdo a la nominación en los meses siguientes. d) En el Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, comprenderá al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, al Juzgado de Primera Instancia del Trabajo y al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, comenzado por el primero de los nombrados, continuando con el Juzgado de Trabajo y luego el Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia durante los meses siguientes.

IV. Determinar que la Secretaría de Superintendencia elabore, en un plazo de diez (10) días, un plan de asignación transitoria de tareas de funcionarios y personal en orden al refuerzo para la atención de los sucesivos turnos en los tribunales mencionados en el apartado III de la presente, como así también, todos los aspectos operativos, en especial los informáticos y de registración, con la colaboración de las áreas respectivas.

V. Aplicar los puntos II, III, IV y VI de la Acordada 9663, en sus partes pertinentes, a los tribunales referidos en el apartado III de la presente.

VI. Comunicar a quienes corresponda y Publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Cristina Garros Martínez
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque
Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso
Secretaria Corte de Actuación
Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 20/04/2007

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 10.673

F. N° 175.696

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 38/07

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acc. San Pedro de Jujuy - Emp. Ruta Nacional N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 34 - Lte. c/Bolivia

Longitud: 205,04 km + 300 m

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: \$ 1.094.000,00

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 18 de Mayo de 2007 a partir de las 10:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 13 de Abril de 2007.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00.-

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 738 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Publicar: Quince (15) días consecutivos a partir del día 30 de Marzo de 2007.

Lic. Martha MeloJefe División Licitaciones y Compras
Dirección Nacional de Vialidad**Carlos Gonzalez**

Jefe (Int.)

División Patrimonio

Imp. \$ 750,00

e) 09 al 27/04/2007

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 10.912

F. N° 176.105

Provincia de Salta**Administración Fondo Especial del Tabaco****Licitación Pública N° 01/07****Llamado a Licitación para Compra
de Dos Tractores**

Precio del Pliego: \$ 100,00 (pesos cien).

Consulta de Pliego: En la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Pueyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Venta de Pliegos: Desde el día 18/04/07 hasta las 13 hs. del día 25/04/07 en la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Pueyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Presentación de Sobres: El día 07 de Mayo de 2007 a 10 hs. en la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Pueyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Apertura de Sobres: El día 07 de Mayo de 2007 a 10:30 hs. en la Administración del Fondo Especial del Tabaco - Pueyrredón N° 378 - Ciudad de Salta - Salta.

Imp. \$ 150,00

e) 18 al 20/04/2007

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 10.948

F. N° 176.163

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 30/2.007****Para la Adquisición de "Un (1) Camión
con Caja Volcadora de Vuelco Trilateral"**

Presupuesto Oficial: \$ 195.000,00.-

Expediente: N° 33-182.099 Cpde. 5

Apertura: 07 de Mayo del 2.007 a Horas 09,00.-

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 160,00.-

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-05-2007 inclusive.

Sergio Eduardo Fernández
Encargado Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Financ. - Contab. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 20/04/2007

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 10.975 F. N° 176.196

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 15 - Art. 13

Adquisición: "Stent Coronarios"

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 15 - Art. 13 -, la apertura de la misma se realizó el día 04-04-07 a hs. 11:00 con destino a Servicio de Hemodinamia con el siguiente detalle:

Promedon S.A. y/o Sandra Casasola

Renglones: 1 - 3 - 5 y 6.-

Importe Total: \$ 9.200,00.-

SIM S.R.L.

Renglones 2 y 4.-

Importe Total: \$ 7.434,41.-

C.P.N. Luis María Castañeda
Gerente Administrativo
Hospital San Bernardo

Imp. \$ 50,00 e) 20/04/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 10.963

F. N° 176.189

Expte. N° 34-24.197/71

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502, se hace saber que por el expediente referenciado el Sr. Rosario Marinero, tramita concesión de uso de aguas públicas de ejercicio eventual, derivadas del Río Colorado margen derecho, para irrigar 45,0000 ha (23,62 l./s.) del Catastro N° 4.911 del Dpto. Orán (Suministro N° 498).

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días, ello para que, de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos contados desde la última publicación, ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Agencia de Recursos Hídricos, 29 de Diciembre de 2.006.

Dr. Juan Casabella Dávalos
Jefe Programa Jurídico
Agencia Recursos Hídricos
Dr. Rafael Angel Figueroa
Asesor Jurídico
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 26/04/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 10.961 R. s/c N° 12.716

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.882 ha. 05 a. 03 ca. de Cateo, Expte. N° 17.834 - concesionaria: Teck Cominco Argentina S.A., cuyas coordenadas se

describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 1.882 ha. 05 a. 03ca.

Y	X
3377920.70	7286318.00
3384582.66	7268318.00

3384582.66 7283492.93
3377920.70 7283492.93

Superficie Liberada: 1.882 ha. 05 a. 03 ca.

Superficie Remanente: 3.880 ha. 16 a. 53 ca.

Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.960 R. s/c N° 12.715

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.000 has. del Cateo, Expte. N° 18.167 - concesionaria: Madero Minerals S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 4.000 has.

X	Y
7173233.56	3515536.92
7173233.56	3524406.23
7168723.63	3524406.23
7168723.63	3515536.92

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.959 R. s/c N° 12.714

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1982 has. 1.189.06 m²; de la Mina: Taron Norte Expte. N° 18.082, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles

de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie 1.982 has. 1.189.06 m².

Y	X
7281104.5300	3448103.9300
7281104.5300	3457065.9700
7274000.0000	3457065.9700
7274000.0000	3456681.7500
7277917.9900	3456681.7500
7277917.9900	3456103.9300
7279198.2500	3456103.9300
7279198.2500	3448103.9300

Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.958 R. s/c N° 12.713

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de la Mina: Tulia Francesca II, Expte. N° 18.114, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie N° 1 687 has. 8793. 77 m²

3379098.66	7345212.66
3384316.63	7345212.69
3384316.63	7345178.12
3380316.62	7345178.11
3380316.51	7339678.14
3379098.66	7339678.14

Superficie N° 2 399 has. 9940.00 m².

3387316.63	7343678.12
3388316.63	7343678.12
3388316.61	7339678.14
3387316.63	7339678.14

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. Nº 10.957 R. s/c Nº 12.712

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área en una superficie de 1.231 has. 7800 m2, de la Mina: El Toro - Expte. Nº 18.053, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie 1.231 has. 7800 m2

3511027.00	7327219.45
3514027.00	7327219.45
3514027.00	7324390.00
3513027.00	7324390.00
3513027.00	7323390.00
3510027.00	7323390.00
3510027.00	7325219.45
3511027.00	7325219.45

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. Nº 10.956 R. s/c Nº 12.711

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área 1244 hectáreas 5638,77 m2; de la Mina: Aracar, Expte. Nº 18.063, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Y	X
2629849.34	7314980.30
2633909.87	7314980.30
2633909.86	7313090.00
2630409.87	7313090.00

2630409.87	7307090.00
2633909.86	7307090.00
2633909.86	7306743.53
2629849.34	7306743.53

Superficie a Liberar 1244 Has., 5638,77 m2.

Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. Nº 10.955 R. s/c Nº 12.710

El Dr. Daniel Enrique Marchetti - Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área 4863 hectáreas 741,46 m2; de la Mina: Piscuno, Expte. Nº 18.065, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Solicitada y Liberada

4963 Has. 7041.46 m2

Y	X
3486363.65	7340988.81
3491957.47	7340988.81
3491957.47	7332115.26
3486363.65	7332115.26

Superficie Mensurada

100 Has.

Y	X
3489370.74	7337087.75
3490891.00	7337087.75
3490891.00	7336429.97
3489370.74	7336429.97

Superficie Concedida 4963 Has. 7041,46 m2

Superficie Mensurada 100 Has.

Superficie a Liberar 4863 Has. 7041,46 m2

Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.954 R. s/c N° 12.709

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han Caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.
17.726	Mauricio Hochschild Argentina S.A.	Los Andes
18.104	Araya, Alfonso	Sta. Victoria
18.169	Madero Minerals S.A.	San Carlos
18.173	Madero Minerals S.A.	San Carlos
18.175	Madero Minerals S.A.	Guachipas
18.178	Rueda, Nélica Beatriz	Los Andes
18.277	Vidal, Enrique José	Capital
18.382	Fernández, Tomás Alberto	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.953 R. s/c N° 12.708

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 C.P.M.), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite.

Expte. N°	Mina	Mineral	Depto.
17.606	Ignacio	Hidroboracita	Los Andes
17.629	Ignacio III	Hidroboracita	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.952 R. s/c N° 12.707

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros - Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera/ Estab Fijo	Mineral	Depto.
18.351	Gracielita I	Perlita	La Poma
18.352	Flopy	Perlita	La Poma
18.439	Amelia Gilia	Aridos	Orán
18.579	Mandraq I	Perlita	Los Andes
18.595	María Ester	Perlita	Los Andes
18.473	Toconadito	Oro Aluvional	Los Andes
55	Mar de Plata	Sal	La Poma
18.531	María Elena II	Diseminado de oro-plata-cobre	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.951 R. s/c N° 12.706

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.000 ha. 00 a. 00 ca. Del Cateo, Expte. N° 18.166-concesionaria: Madero Minerals S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 4.000 ha 00a. 00ca.

Y	X
3520719.51	7168723.63
3524406.23	7168723.63
3524406.22	7157873.85
3520719.51	7157873.84

Superficie Liberada: 4.000 ha. 00 a. 00 ca.

Superficie Remanente: 6.000 ha. 00 a. 00 ca.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo e) 20/04/2007

O.P. N° 10.950 R. s/c N° 12.705

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez (interino) de Minas y en lo Comercial de Registro

de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.000 Has. del Cateo, Expte. Nº 18.165-concesionaria: Madero Minerals S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 4.000 ha 00a. 00ca.

X	Y
7157873.84	3519326.11
7157873.84	3524406.23
7150000.00	3524406.23
7150000.00	3519326.11

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo

e) 20/04/2007

O.P. Nº 10.778

F. Nº 175.878

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Salta Exploraciones S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Pabellón Norte" de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma: Cachiñal, que se tramita por Exte. Nº 18.417 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

3502069.8700	7306058.7500
3503069.8700	7306058.7500
3503069.8700	7305058.7500
3502069.8700	7305058.7500
3501069.8700	7306058.7500
3502069.8700	7306058.7500
3502069.8700	7305058.7500
3501069.8700	7305058.7500
3500069.8700	7306058.7500
3501069.8700	7306058.7500
3501069.8700	7305058.7500
3500069.8700	7305058.7500

3499069.8700	7306058.7500
3500069.8700	7306058.7500
3500069.8700	7305058.7500
3499069.8700	7305058.7500
3502069.8700	7307058.7500
3503069.8700	7307058.7500
3503069.8700	7306058.7500
3502069.8700	7306058.7500
3501069.8700	7307058.7500
3502069.8700	7307058.7500
3502069.8700	7306058.7500
3501069.8700	7306058.7500
3500069.8700	7307058.7500
3501069.8700	7307058.7500
3501069.8700	7306058.7500
3500069.8700	7306058.7500
3499069.8700	7307058.7500
3500069.8700	7307058.7500
3500069.8700	7306058.7500
3499069.8700	7306058.7500
3502069.8700	7308058.7500
3503069.8700	7308058.7500
3503069.8700	7307058.7500
3502069.8700	7307058.7500
3501069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7308058.7500
3501069.8700	7307058.7500
3500069.8700	7308058.7500
3501069.8700	7308058.7500
3501069.8700	7307058.7500
3500069.8700	7307058.7500
3502069.8700	7309058.7500
3503069.8700	7309058.7500
3503069.8700	7308058.7500
3502069.8700	7308058.7500
3501069.8700	7309058.7500
3502069.8700	7309058.7500
3502069.8700	7308058.7500
3501069.8700	7308058.7500

3500069.8700 7309058.7500
 3501069.8700 7309058.7500
 3501069.8700 7308058.7500
 3500069.8700 7308058.7500

3499069.8700 7309058.7500
 3500069.8700 7309058.7500
 3500069.8700 7308058.7500
 3499069.8700 7308058.7500

3502069.8700 7310058.7500
 3503069.8700 7310058.7500
 3503069.8700 7309058.7500
 3502069.8700 7309058.7500
 3501069.8700 7310058.7500
 3502069.8700 7310058.7500
 3502069.8700 7309058.7500
 3501069.8700 7309058.7500

3500069.8700 7310058.7500
 3501069.8700 7310058.7500
 3501069.8700 7309058.7500
 3500069.8700 7309058.7500

3499069.8700 7310058.7500
 3500069.8700 7310058.7500
 3500069.8700 7309058.7500
 3499069.8700 7309058.7500

3502069.8700 7311058.7500
 3503069.8700 7311058.7500
 3503069.8700 7310058.7500
 3502069.8700 7310058.7500

3501069.8700 7311058.7500
 3502069.8700 7311058.7500
 3502069.8700 7310058.7500
 3501069.8700 7310058.7500

3500069.8700 7311058.7500
 3501069.8700 7311058.7500
 3501069.8700 7310058.7500
 3500069.8700 7310058.7500

3499069.8700 7311058.7500
 3500069.8700 7311058.7500
 3500069.8700 7310058.7500
 3499069.8700 7310058.7500

P.M.D. X=7.309.506,02 Y=3.499.922,01. Superficie 2.400 has.

Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matricula N° 11595 y 11596 de Justa Puca de Taritolay; Eulalia, Lucía; Leonor; Concepción; Car-

men; Demecia y Pedro Coria; Matricula N° 122 de Néstor Manuel Téofilo; Francisco Emilio y Carlos Alberto Vila y Moret; Matricula N° 8805 Propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 141,00 e) 12 y 20/04 y 03/05/2007

O.P. N° 10.538

F. N° 175.452

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que Teck Cominco Argentina Ltd., ha solicitado la petición de mensura de la mina "La Salada" de oro, cobre, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Macon, que se tramita por Expte. N° 18.337 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Pertenencia 1

3375095.7100	7283807.9000
3377920.7100	7283807.9000
3377920.7000	7283492.9300
3375095.7100	7283492.9300

Pertenencia 2

3371920.7100	7283807.9000
3375095.7100	7283807.9000
3375095.7100	7283492.9300
3371920.7100	7283492.9300

Pertenencia 3

3375920.7100	7284307.9000
3377920.7100	7284307.9000
3377920.7100	7283807.9000
3375920.7100	7283807.9000

Pertenencia 4

3373920.7100	7284307.9000
3375920.7100	7284307.9000
3375920.7100	7283807.9000
3373920.7100	7283807.9000

Pertenencia 5

3371920.7100	7284307.9000
3373920.7100	7284307.9000
3373920.7100	7283807.9000
3371920.7100	7283807.9000

Pertenencia 6

3376920.7100	7285307.9000
3377920.7100	7285307.9000
3377920.7100	7284307.9000
3376920.7100	7284307.9000

Pertenencia 7		3372920.7100	7285307.9000
3375920.7100	7285307.9000	3371920.7100	7285307.9000
3376920.7100	7285307.9000	Pertenencia 18	
3376920.7100	7284307.9000	3376920.7100	7287307.9000
3375920.7100	7284307.9000	3377920.7100	7287307.9000
Pertenencia 8		3377920.7100	7286307.9000
3374920.7100	7285307.9000	3376920.7100	7286307.9000
3375920.7100	7285307.9000	Pertenencia 19	
3375920.7100	7284307.9000	3375920.7100	7287307.9000
3374920.7100	7284307.9000	3376920.7100	7287307.9000
Pertenencia 9		3376920.7100	7286307.9000
3373920.7100	7285307.9000	3375920.7100	7286307.9000
3374920.7100	7285307.9000	Pertenencia 20	
3374920.7100	7284307.9000	3374920.7100	7287307.9000
3373920.7100	7284307.9000	3375920.7100	7287307.9000
Pertenencia 10		3375920.7100	7286307.9000
3372920.7100	7285307.9000	3374920.7100	7286307.9000
3373920.7100	7285307.9000	Pertenencia 21	
3373920.7100	7284307.9000	3373920.7100	7287307.9000
3372920.7100	7284307.9000	3374920.7100	7287307.9000
Pertenencia 11		3374920.7100	7286307.9000
3371920.7100	7285307.9000	3373920.7100	7286307.9000
3372920.7100	7285307.9000	3374920.7100	7287307.9000
3372920.7100	7284307.9000	3373920.7100	7286307.9000
3371920.7100	7284307.9000	3372920.7100	7286307.9000
Pertenencia 12		Pertenencia 22	
3376920.7100	7286307.9000	3372920.7100	7287307.9000
3377920.7100	7286307.9000	3373920.7100	7287307.9000
3377920.7100	7285307.9000	3373920.7100	7286307.9000
3376920.7100	7285307.9000	3372920.7100	7286307.9000
Pertenencia 13		Pertenencia 23	
3375920.7100	7286307.9000	3371920.7100	7287307.9000
3376920.7100	7286307.9000	3372920.7100	7287307.9000
3376920.7100	7285307.9000	3372920.7100	7286307.9000
3375920.7100	7285307.9000	3371920.7100	7286307.9000
Pertenencia 14		Pertenencia 24	
3374920.7100	7286307.9000	3376920.7100	7288307.9000
3375920.7100	7286307.9000	3377920.7100	7288307.9000
3375920.7100	7285307.9000	3377920.7100	7287307.9000
3374920.7100	7285307.9000	3376920.7100	7287307.9000
Pertenencia 15		Pertenencia 25	
3373920.7100	7286307.9000	3375920.7100	7288307.9000
3374920.7100	7286307.9000	3376920.7100	7288307.9000
3374920.7100	7285307.9000	3376920.7100	7287307.9000
3373920.7100	7285307.9000	3375920.7100	7287307.9000
Pertenencia 16		Pertenencia 26	
3372920.7100	7286307.9000	3374920.7100	7288307.9000
3373920.7100	7286307.9000	3375920.7100	7288307.9000
3373920.7100	7285307.9000	3375920.7100	7287307.9000
3372920.7100	7285307.9000	3374920.7100	7287307.9000
Pertenencia 17		Pertenencia 27	
3371920.7100	7286307.9000	3373920.7100	7288307.9000
3372920.7100	7286307.9000	3374920.7100	7288307.9000
		3374920.7100	7287307.9000
		3373920.7100	7287307.9000
		Pertenencia 28	
		3372920.7100	7288307.9000
		3373920.7100	7288307.9000

3373920.7100	7287307.9000
3372920.7100	7287307.9000
Pertenencia 29	
3371920.7100	7288307.9000
3372920.7100	7288307.9000
3372920.7100	7287307.9000
3371920.7100	7287307.9000

P.M.D. X=7.285.810,00 Y=3.374.738,00. Superficie 2.889 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 165,00 e) 28/03 y 10 y 20/04/2007

O.P. N° 10.518 F. N° 175.408

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 18.493, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de cobre, plata, oro y bario ubicada en el departamento: Rosario de Lerma, Lugar: La Quesera, la mina se denominará: Quesera II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

P.M.D. 7.300.050,00 3.498.651,00

Punto N°	X	Y
1	7300857.60	3496425.09
2	7300857.60	3499526.30
3	7299768.65	3499526.30
4	7299768.65	3500862.92
5	7294329.83	3500862.92
6	7294329.83	3498315.18
7	7295339.92	3498315.18
8	7295339.92	3493130.16
9	7297731.13	3493130.16
10	7297731.13	3494020.22
11	7296273.65	3494020.22
12	7296273.65	3496425.09

P.M.D.: X=7.300.050,00 Y=3.498.651,00

Cerrando la superficie registrada 2.997 has. 8279 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Matrícula N°: 155 de Santos Lazaro Barboza y Maria Marta de La Paz Montero. Sirva la presente de atenta

nota de citación. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 105,00 e) 28/03 y 10 y 20/04/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 10.976 F. N° 176.195

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de Barrientos, Néstor Héctor" (Expte. N° 14.482/04), Cita y Emplaza a todos los que se consideren con Derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 29 de Marzo de 2.007. Firmado: Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.974 F. N° 176.197

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Lezcano Eulogia" - Expte. N° 14.652/04, Cita a todos los que se consideren con Derecho a los bienes de la causante: Eulogia Lezcano y/o Eulogia Lescano L.C. N° 9.484.045, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y en Diario "El Tribuno" de la Provincia de Salta. Tartagal, 10 de Abril del año Dos Mil Siete. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.970 F. N° 176.175

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secre-

taría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Quiroga, Aidee y del Sr. Sandoval Victoriano s/Sucesión ab intestato", (Expte. N° 160.440/06)" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Este edicto se publicará 3 (tres) días en el Boletín Oficial, 1 (un) día en el diario El Tribuno y 2 (dos) días en el Nuevo Diario. Salta, 20 de Marzo de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.968 F. N° 176.181

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Tapia, Mario Tomás - Sucesorio" Expte. N° 153.317/06, cita y emplaza por Edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, un día en el Diario El Tribuno y dos Días en el Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 08 de Febrero de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.967 F. N° 176.183

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "García, Sixto Damián s/Sucesorio", Expte. N° 174.001/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 16 de Abril de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.966 F. N° 176.186

La Dra. Cristina del Valle Barberá de Morales, Jueza del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Orán, Secretaria a cargo del Dr. Victor Marcelo Daud, en el Expte. N° 17.227/06 caratulado "Sucesorio de Tejerina Miguel Sabino", cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 17 de Abril de 2.007. Dr. Victor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.949 F. N° 176.161

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin. en los autos caratulados: "Barroso, Blanca Nieve S/Sucesorio", Expte. N° 165.204/06, resuelve declarar abierto el sucesorio y citar por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Febrero de 2.007. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 20 al 24/04/2007

O.P. N° 10.936 R. s/c N° 12.704

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nomin. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria, en los autos caratulados "Mamani, N. cacia - Sucesorio" - Expte. N° 106.247/04, cita por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta

sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 días. Salta, 14 de diciembre de 2.006. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/04/2007

O.P. N° 10.928 F. N° 176.132

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Farfán de Ibarra, Salustiana Trinidad - Sucesorio", Expte. N° 2-172.747/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Abril de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/04/2007

O.P. N° 10.924 F. N° 176.125

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris; en autos: "Romano de Alfarano Elsa María s/Sucesorio", Expediente N° 174.253/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 11 de Abril de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/04/2007

O.P. N° 10.923 F. N° 176.127

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Frías de Noguera, Bernardina

Modesta; Noguera Juan Carlos s/Sucesión ab intestato - Expte. N° 170.924/06". Ordenase cite por edictos, que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 03 de Abril de 2.007. Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/04/2007

O.P. N° 10.922 F. N° 176.120

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nom. del Distrito Jud. Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en los autos caratulados "Sucesorio de Albarracin Ramón Segundo y Albarracin Rogelio" Expte. N° 6396/07, cita por edictos a herederos y/o acreedores de los acusantes, para que en término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Abril de 2.007. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/04/2007

O.P. N° 10.920 R. s/c N° 12.700

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Herrera, Celia s/Sucesorio", Expte. n° 153.685/06, Cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Octubre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo e) 19 al 23/04/2007

O.P. N° 10.908

F. N° 176.093

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial I Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados: "Sucesorio de Bravo, Marta" Expte.: N° 151.285/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación 3 (tres) días. Salta, 10 de Abril de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/04/2007

O.P. N° 10.905

F. N° 176.084

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en autos caratulados: "Arias, Doroteo y Arias, Víctor s/Sucesorio", Expte. N° 1-110.598/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de Marzo del 2.006. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/04/2007

O.P. N° 10.901

R. s/c N° 12.697

El Dr. Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Lamas, Pascual - Otal, Marina Esther s/ Sucesorio" Expte. N° 105.141/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Lamas, Pascual o de Otal, Marina Ester para que, dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. (Art. 723 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Salta, 7 de Marzo de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/04/2007

O.P. N° 10.899

R. s/c N° 12.695

El doctor Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Carrizo, Juan Carlos s/Sucesorio", Expte. N° 161.795/06, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Ecictos 3 días. Téngase presente que éste edicto tramita con beneficio de litigar sin gastos. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, Abril 11 de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/04/2007

O.P. N° 10.895

F. N° 176.069

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaria Interina a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Huertas Pedro Jacobo s/ Sucesorio", Expte. N° C-21.615/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 29 de Septiembre de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00

e) 18 al 20/04/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 10.940

F. N° 176.145

Por EDUARDO GUIDONI

JUDICIAL SIN BASE

Por Quiebra - Un Camión marca
Mercedes Benz LO 1114/48 - 1.980

El día Viernes 20 de abril de 2.007, a hs. 16.45 en 20 de Febrero 891 de la ciudad de Salta, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Conc., Quiebras y So-

ciudades 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuvería, en autos: Transporte 8 de Julio S.A. s/quiebra - Expte. Nro. 150.262/06, CUIT 30-54564233-2, remataré sin base, un camión marca Mercedes Benz, modelo Mercedes LO 1114/48, 1.980, chasis sin cabina, dominio: C-1019020, en el estado visto en que se encuentra y de acuerdo a las constancias de autos. El camión se encuentra sin funcionar, desde hace 3 años aproximadamente, c/motor, caja plana de madera, estado de conservación: deteriorado. Condiciones de venta: contado en el acto de remate, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto. El precio de venta incluye el IVA 21% (Ley 23349, art. 5 inc. E), pudiendo el comprador solicitar la discriminación por ante la Sindicatura dentro de los 30 días de realizada la subasta. Los gastos del retiro del bien estarán a cargo del comprador. El vehículo deberá ser retirado dentro de las 48 hs. de efectuado el remate. Para ver el camión coordinar con el mart. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno de Salta. Más información: Mart. Eduardo Guidoni, 20 de Febrero 891, Tel. 0387-154473589.

Imp. \$ 68,00

e) 19 y 20/04/2007

O.P. N° 10.921

F. N° 176.119

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE****Por Quiebra - 50% Casa en Lavalle N° 752 -
Localidad de San José de Metán**

El día 26/04/07, a las 17,30 hs. en calle Tucumán esq. Arenales de la Loc. de S.J. de Metán, remataré con la base de \$ 60.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el 50% indiviso que le corresp. al fallido Miguel Angel Nuñez, del Inmueble Identific. Mat. N° 3.285, Secc. B, Manz. 18a, parc. 17 Dpto. Metán. Mide fte. 10 m. x 30 m. Sup. s/M 300 m2. Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Lavalle N° 752 de la Loc. de S.J. de Metán. Tiene constr. living-comed., 3 dormit., baño de Ira. cocina c/mesada, lavadero cub., pasillo lateral c/portón de hierro, patio c/piso cem. y tierra. Construcc. de ladrillo reboc. y pint., pisos ceram. y granito, techo de loza. Todos los serv. instal. Ocup. p/ el fallido y su flia. en cal. de propiet. Todo según inf. de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 1° Nom., Distrito Jud. Sur Metán. Dra. Olga Z. Sapag, Secret. N° 2, en los autos carat.: "Nuñez, Mi-

guel Angel - Conc. Prev. - Hoy Quiebra", Expte. N° 24.350/01. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fija. sea decl. inhábil. Public. 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. 0387-4240330 y 0387-4214422. J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 210,00

e) 19 al 26/04/2007

O.P. N° 10.902

F. N° 176.077

Por MARCELA DELL'ARTE**JUDICIAL SIN BASE**

El día 20 de Abril de 2.007 a las 17:30 en calle Mitre N° 141 de la Ciudad de San José de Metán, Remataré sin base y de contado: Una Maquina agrícola color naranja, sin marca, sin número visible, de dos discos montada sobre cuatro ruedas, dos con cubiertas en mal estado y dos sin cubiertas; Un chasis de hierro de camión antiguo de aprox. 7 mts de largo; Un chasis de hierro para acoplado de aprox. 8 mts de largo x2 mts de ancho.

Ordena: El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, a cargo de la Dra. Olga Zulema Sapag, Jueza, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos que se siguen en contra de Solaliga, Félix Manuel S/ Ejecución de Honorarios Expte. N° 005.467/06.

Condiciones de Venta: El precio es de contado y en el Acto de Remate, con más el 10% de comisión de Martillero y 0,6% (D.G.R.).

Lugar de Visita: Libertad N° 174 y Las Barracas extensión Coronel Vidt.

Edictos: Por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial.

Nota: La Subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil.

Informes: Martillera Marcela Dell'Arte - Tel. 03876-15667552-421473

Imp. \$ 90,00

e) 18 al 20/04/2007

O.P. Nº 10.817

F. v/c Nº 10.954

En Gral. Güemes nº 420 (Complejo Municipal)
de la Loc. de Cerrillos - Salta

Por **FEDERICO W. ZELARAYAN**

JUDICIAL CON BASE

23 Terrenos en B° Sta. Teresita de Cerrillos

El día: 20 de Abril de 2.007, a las 17:00 hs. en calle Gral. Güemes nº 420 (Complejo Municipal) de la Localidad de Cerrillos - Provincia de Salta y por orden de la Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ª Instancia 1ª Nom. (D.J.C. - Salta), Secretaria Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: Municipalidad de Cerrillos vs. Junquera, Gonzalo - Ejecución Fiscal - remataré con las bases, identificación, características, estado de ocupación, mejoras, etc. respectivas a cada uno de los inmuebles embargados en autos y correspondientes a cada uno de los expedientes, que más abajo se detallan, a saber:

1ro) Expte.: 129.512/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.628 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "26" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 247,00 m2 y ubicado en Calle: San Bernardo s/nº entre San Cayetano y 3 de Febrero del B° Santa Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

2do) Expte.: 129.513/05, con la Base de \$ 183,95, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.616 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "1" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 353,75 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano entre Santa Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

3ro) Expte.: 129.514/05, con la Base de \$ 157,44, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.700 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "27" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 480,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado parcial en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv.

Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

4to) Expte.: 129.515/05, con la Base de \$ 137,94, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.631 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "8" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 285,10 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº entre Santa Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

5to) Expte.: 129.516/05, con la Base de \$ 157,44, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.699 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "26" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 480,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

6to) Expte.: 129.517/05, con la Base de \$ 126,21, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.687 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "14" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 352,30 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado parcial y medianera lado Oeste. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

7mo) Expte.: 129.518/05, con la Base de \$ 129,94, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.686 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "13" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 341,95 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/nº entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en contra frente en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

8vo) Expte.: 129.519/05, con la Base de \$ 133,36, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.685 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "12" - Dpto.: Cerrillos

(08) - Plano: 247 - Sup.: 358,60 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Cuenta con una vivienda de 6 x 8 aprox. con paredes de material con revoque techo de loza puertas y ventanas de madera con rejas, al fondo una habitación de 2 x 3 aprox. de bloques de cemento con techo de chapa de cinc, un baño precario, una pirca de adobe. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Con signo de estar desocupado.

9no) Expte.: 129.520/05, con la Base de \$ 164,64, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.680 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "7" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 316,62 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° esq. San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras ni alambrado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

10mo) Expte.: 129.521/05, con la Base de \$ 141,05, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.683 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "10" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 391,80 m2 y ubicado en Calle: 3 de Febrero s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado Sur, Este y Norte. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

11vo) Expte.: 129.527/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.679 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "6" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/n° entre 3 de Febrero y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado en contrafrente lado Oeste. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

12vo) Expte.: 129.529/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.678 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "5" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/n° entre 3 de Febrero y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta.

Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en mal estado en el contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

13vo) Expte.: 129.531/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.677 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "4" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/n° entre 3 de Febrero y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en el contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

14vo) Expte.: 129.532/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.634 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "20" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre San Bernardo y Sta. Mónica del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

15vo) Expte.: 129.533/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.676 - Sección: "E" - Manz.: "97" - Parc.: "3" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Rafael s/n° entre 3 de Febrero y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado en contrafrente. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

16vo) Expte.: 129.535/05, con la Base de \$ 3.029,35, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.663 - Sección: "E" - Manz.: "92" - Parc.: "10" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

17vo) Expte.: 129.536/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.662 - Sec-

ción: "E" - Manz.: "92" - Parc.: "9" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Rafael del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

18vo) Expte.: 129.537/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.635 - Sección: "E" - Manz.: "96" - Parc.: "21" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre San Bernardo y Sta. Mónica del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

19vo) Expte.: 129.540/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.639 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "4" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: Santa Mónica s/n° entre San Cayetano y San Santiago del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado tejido perimetral y pared de vivienda, y plantas de jardín. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

20vo) Expte.: 129.541/05, con la Base de \$ 1.002,19, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.641 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "6" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Bernardo del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: 1 vivienda de adobe en mal estado de conservación, paredes con grietas, 1 habitación sin techo ni puerta, sin habitantes ni mobiliario, con signos de abandono, límite perimetral con alambrado en mal estado. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

21vo) Expte.: 129.542/05, con la Base de \$ 149,76, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.643 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "8" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en Calle: San Cayetano s/n° entre Sta. Mónica y San Bernardo del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta.

Mejoras: Terreno baldío sin mejoras. Servicios: Agua corr. Luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

22vo) Expte.: 129.543/05, con la Base de \$ 183,95, el inmueble, identificado como: Matrícula: 2.523 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "15" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 353,75 m2 y ubicado en Calle: San Bernardo s/n° esq. San Santiago del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: Terreno baldío sin mejoras con alambrado precario en lado Sur y lado Este una pared. Servicios: Agua corr., luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Desocupado.

23vo) Expte.: 129.544/05, con la Base de \$ 149,76 el inmueble identificado como: Matrícula: 2.522 - Sección: "E" - Manz.: "93" - Parc.: "14" - Dpto.: Cerrillos (08) - Plano: 247 - Sup.: 360,00 m2 y ubicado en calle: San Bernardo entre San Santiago y San Cayetano del B° Sta. Teresita de la loc. de Cerrillos, Pcia. de Salta. Mejoras: 1 Casa precaria de 2 habitaciones de bloques de cemento y adobe, techo de chapa de cinc, piso de cemento, baño precario, y límite perimetral con alambrado precario. Servicios: Agua corr., luz electr. Serv. Públicos: Alumbrado, calle tierra. Estado de Ocupación: Ocupada por el Sr. Benito Rodríguez, DNI n° 11.253.072, su esposa Carmen Rosa Casallo de Rodríguez y sus 8 hijos menores de edad en carácter de ocupantes por préstamo.

Visitas: En todos los casos los interesados podrán visitar los inmuebles descriptos a partir del día 16/04/2007, de 9:00 hs. a 20:00 hs. conforme lo contemplado en el art. 587 del C.P.C y C. Forma de Pago Entrega en el acto de remate 30% del precio en concepto de Señal, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Comisión: 5% a cargo del comprador. Sellado p/actas (DGR) 1,25% también a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes: Martillero Público y corredor de Comercio (UNL) Sr. Federico W. Zelarayán (IVA Respons. Monotributo) España N° 955 y/o en calle Gral. Güemes N° 420 (Complejo Municipal) de la Localidad de Cerrillos - Provincia de Salta (Cel.: 154.577.667). Nota: La subasta será de carácter progresiva.

Imp. \$ 1.200,00

e) 13, 16, 17, 19 y 20/04/2007

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 10.904

F. N° 176.083

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la Circunscripción Orán, perteneciente al Distrito Judicial del Norte, Secretaría de la Dra. Claudia Nallar, en los autos caratulados "Sánchez, Lidia, Santillán, José c/ Tolaba, José s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio - Expte. N° 44.125/05", cita y emplaza al demandado Sr. José Tolaba, o a sus herederos para que dentro del plazo de diez días, contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en Nuevo Diario y Boletín Oficial. San Ramón de la Nueva Orán, 27 de Diciembre de 2.006. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 18 al 20/04/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 10.927

F. N° 176.131

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Titular Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - Distrito Judicial del Norte - Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Camacho Ruíz, Héctor Hugo s/Concurso Preventivo", Expte. N° 16.217/06, a los acreedores y deudores del fallido hace saber que:

1) El 08 de febrero de 2.007 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo del Sr. Héctor Hugo Camacho Ruiz (DNI N° 14.644.025), con domicilio en San Martín 785 de la Ciudad de Tartagal, argentino, casado con Norma Beatriz Corbalán presentado el 06/12/2006.

2) Ha sido designado como Síndico el C.P.N. Carlos Eduardo Musaiame, domiciliado en Pasaje Villagrán N° 164 del Barrio Mariano Moreno (Tres Cerritos) de la Ciudad de Salta, quien recibirá los pedidos de verificación los martes y viernes de 19:00 a 21:00 en dicho domicilio; y el 18 de Abril del 2007 a hs. 19:00 a 21:00 en Warnes N° 502 de la Ciudad de Tartagal.

3) Se ha fijado el 18/04/07 como vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos.

4) Se ha fijado el 03/05/07 como tope para que el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verifi-

cación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 L.C.

5) Se ha fijado el 01/06/07 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual.

6) Se ha fijado el 03/08/07 como tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.

7) Se ha fijado el 10/07/07 como fecha hasta la cual el Concursado deberá presentar propuesta de categorización.

8) Se ha establecido como fecha de vencimiento del período de exclusividad el 11/12/2007.

9) Que se ha fijado el día 04/12/07 a hs. 9:00 o el subsiguiente hábil si el mismo fuese feriado para que tenga lugar la audiencia informativa.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta.

Tartagal, 15 de Marzo de 2.007. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez.

Imp. \$ 160,00

e) 19 al 25/04/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 10.866

F. v/c N° 10.961

Complejo Turístico San Agustín S.R.L.

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar en los autos caratulados: "Complejo Turístico San Agustín S.R.L. - Hoy Quiebra", Expte. N° EXP-102.954/4, hace saber que se ha fijado el día 21 de mayo de 2007 o el siguiente hábil como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso (11/08/04), para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200, LCQ); el día 4 de julio de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (art. 202 LCQ), y el día 31 de agosto de 2.007 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo hace saber que la Síndico CPN Silvana Jenny Pauna fijó como días de

atención para los pedidos de verificación los lunes y martes de 17.00 a 19.00 hs. en calle Lavalle N° 67. Secretaria, 12 de Abril de 2.007. Dra. Ma. Fernanda Aré Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 20/04/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 10.964

F. N° 176.188

El Dr. Ricardo Jacobo Issa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los Autos Caratulados "Instituto Provincial

de Salud de Salta vs. García Ríos, María Lu:sa Asunción s/Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo" Expte. N° 099.941/04, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los presuntos herederos de la demandada para que en el plazo de cinco días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 y 541 C.P.C.C.). Fdo. Dr. Ricardo Jacobo Issa, Juez. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Salta, 12 de Abril de 2007. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 24/04/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 10.978

F. N° 176.203

Hostal de Molinos S.R.L.

1º) Socios: María Cecilia Patrón Costas, argentina, D.N.I. N° 10.582.579, C.U.I.T. N° 27-10582579-5, de 54 años, casada en primeras nupcias con Federico Pinedo, agente de turismo, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 2890, Villa San Lorenzo, departamento capital, provincia de Salta; y Héctor Cornejo D'Andrea (h), argentino, D.N.I. N° 26.485.328, C.U.I.T. N° 20-26485328-2, de 29 años, abogado, casado en primeras nupcias con Carolina Ana Ramos Mejía, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1031 2º A de la ciudad de Salta.

2º) Denominación y Sede Social: La sociedad se denominará Hostal de Molinos S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Santiago del Estero N° 569 - Salta.

3º) Fecha de Constitución: Acta Constitutiva y Contrato Social del 29 de marzo de 2.007.

4º) Duración: Cincuenta años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disponer su prórroga antes del vencimiento del plazo, o disolverse en forma anticipada por resolución unánime de los socios.

5º) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Turísticas: explotación de servicios turísticos y de hotelería, en todas sus formas, a través de las siguientes actividades: a) La

prestación de servicios de hotelería, hospedaje y demás servicios anexos, mediante la explotación de edificios propios o de terceros; b) La prestación e intermediación de servicios culturales y turísticos; c) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes; d) La intermediación o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o el extranjero; e) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo Comerciales: Producción, comercialización, exportación e importación de artesanías y productos regionales, incluyendo textiles, alfarería, muebles, adornos, platería, indumentaria y productos gastronómicos; b) Comercialización, exportación e importación de productos artísticos, incluyendo pinturas, esculturas, piezas musicales en cualquier soporte, etc. c) Edición, comercialización, exportación e importación de libros y publicaciones relacionadas con la materia cultural, artística y turística, en particular de la Argentina y de la región central de Sudamérica. Inmobiliarias: Mediante la realización de negocios inmobiliarios en general, compra, venta, financiación, permuta, locación, arrendamientos, representaciones, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, como también las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal.

6º) Capital Social: El capital social de \$ 100.000 se divide en 100 cuotas de \$ 100 se suscribe e integra de la

siguiente manera: a) La señora María Cecilia Patrón Costas suscribe 950 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 95.000; y b) el señor Héctor Cornejo D'Andrea (h) suscribe 50 cuotas de \$ 100 cada una, lo que hace un total de capital suscripto de \$ 5.000, el que integran en efectivo en un porcentaje del 25%, y el saldo deberá ser integrado dentro del plazo de dos años.

8º) Administración y Representación: la sociedad será administrada por uno a tres gerentes, socios o no, designados por la Asamblea de socios por mayoría de capital, quien determinará su remuneración. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes designados, en forma indistinta. Se designa gerente a la señora María Cecilia Patrón Costas, D.N.I. N° 10.582.579, C.U.I.T. N° 27-10582579-5, quien acepta y constituye domicilio especial en calle Santiago del Estero N° 569 de la ciudad de Salta.

9º) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualesquiera de los socios.

10º) Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/04/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 95,00 e) 20/04/2007

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 10.965 F. N° 176.187

Por medio del presente el Señor José Ricardo Gavenda notifica a los interesados, por el término de cinco días, contados a partir del día de la fecha, que ha efectuado la venta del negocio dedicado a la comercialización e instalación de equipos de G.N.C. marca OYRSA, que actúa en plaza con la denominación CARMARKET, situado en Av. Chile N° 1407/1415 de la ciudad de Salta, a CELTIC S.R.L., con domicilio en calle Zuviría N° 333 de la misma ciudad, participando en dicha operación la escribana pública Mónica Beatriz Karanicolas de Paganetti con oficinas en la Calle Urquiza N° 973 1º piso, de la ciudad de Salta, y se recibirán en el

horario de 17:00 a 21:00 horas los correspondientes reclamos, dentro de los diez días posteriores a la última publicación de este aviso.

Imp. \$ 250,00 e) 20 al 26/04/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 10.845 F. N° 175.998

Noroeste Construcciones Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad convocó a Asamblea Ordinaria para el día 07 de Mayo de 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle 20 de Febrero n° 393 de la ciudad de Salta, Provincia homónima, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º LSC, correspondiente al Ejercicio n° 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

3.- Aprobación de la Gestión del Directorio. Fijación de su retribución. Responsabilidad de sus integrantes.

4.- Consideración del resultado del ejercicio y su distribución, en exceso de lo establecido por el art. 261 LS, en su caso.

5.- Consideración de la reincorporación del Sr. Marcelo Marcuzzi al Directorio, en el mismo cargo que ostentaba antes de su renuncia, hasta la finalización del plazo por el que fuera originalmente electo. Designación de reemplazante, en su caso.

Nota: Se deja constancia que la documentación contable prevista en el art. 67 LCS, correspondiente al Ejercicio n° 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2006, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de Noroeste Construcciones S.A. sita en calle 20 de Febrero n° 393 y podrá ser consultada por los accionistas o sus mandatarios que así lo acrediten en debida forma, de Lunes a Viernes de 16:00 a 20:00 horas.

Lic. Jorge V. Stocker
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 16 al 20/04/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 10.977

F. N° 176.201

TEKNOLOGIC S.R.L.**Modificación de Contrato**

Fecha Modificación y Acta de fecha 27/02/2007

Entre los Sres. Cristian Javier Pintado, de 22 años, argentino, soltero, DNI 30.222.126, CUIT N° 20-30222126-0, domiciliado en Las Tipas N° 202 - Tres Cerritos, de esta ciudad, de profesión comerciante; y el Sr. Gaspar Cornejo Saravia, de 24 años, argentino, soltero, DNI 29.295.825, CUIT N° 20-29295825-1, domiciliado en Ruta 11 Km. 25 - Betania, de esta ciudad, de profesión comerciante, resuelven por unanimidad modificar la siguiente cláusula del Contrato Social, la que quedará redactada del siguiente modo:

Sexta: Administración y Representación: La dirección y administración estará a cargo de un socio de la sociedad, Cristian Javier Pintado, quedando designado Gerente - Administrador, constituyendo domicilio especial en calle Las Tipas N° 202 - Tres Cerritos - Salta. Durará en su cargo dos años, pudiendo ser reelegido ininterrumpidamente. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual por el socio gerente, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios y financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías. Para la realización del Objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones de cualquier naturaleza, que se refieran o tengan relación directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, que no sean contrarios a las leyes o este Estatuto o a su objeto social. En caso de incapacidad, fallecimiento, o cualquier otro motivo que produzca la imposibilidad de carácter absoluto o relativo para continuar en el ejercicio del cargo de Gerente, este será reemplazado por el suplente. Asimismo se dispone que en virtud de lo establecido en los Art. 157 - 3° ap. y 256 última parte de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, el socio gerente depositará en garantía la suma de pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). Importe este que la sociedad deberá reintegrar una vez que cese en sus funciones.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publica-

ción del presente Edicto. Secretaría: Salta, 10/4/07. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 65,00

e) 20/04/2007

O.P. N° 10.947

F. N° 176.168

Logística GB S.R.L.**Modificación Contrato****Ampliación de Objeto**

Socios: Lovaglio Colombres, Nicolasa María, Documento Nacional de Identidad número 13.674.060, CUIT 27-13674060-7, de 47 años, soltera, domiciliada en Santiago del Estero 769, 2do. Piso de esta ciudad, Guaymás, Laura Griselda, Documento de Identidad 20.125.258, CUIT 27-20125258-5, de 39 años soltera, domiciliada en Bolívar 1250 de esta ciudad, ambos argentinos, de profesión comerciantes, mayores de edad.

Fecha de Modificación. Salta, veintiún de marzo de 2007.

Denominación: Logística GB. S.R.L.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: Primero: con todo o parte de su parque móvil y personal, a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "Warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. Segundo: Construcción e Instalación obras de gas, agua, sanitarios y climatización y sus accesorios.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 18/4/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/04/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 10.969 F. N° 176.177

**Centro Vecinal, Cultural y Deportivo
"El Potrero" - Dpto. La Poma - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Centro Vecinal, Cultural y Deportivo "El Potrero" Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Mayo de 2007, en el Puesto Sanitario de la Zona para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2.- Elección de dos miembros para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización, períodos 2.004 - 2.005 - 2.006.

Nota: Vencido el plazo estipulado de una hora se sesionará válidamente con los socios presentes.

César Colque
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 20/04/2007

O.P. N° 10.962 F. N° 176.190

Centro Obrero Campo Quijano - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios del Centro Obrero Campo Quijano a Asamblea General Ordinaria el día 6 de mayo de 2007 a horas 10,30 en nuestra Sede Social de San Martín 450 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General del ejercicio finalizado el 31/12/06, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3.- Fijar cuota social y alquileres.
- 4.- Renovación Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

Justo G. Colque
Presidente

Imp. \$ 15,00 e) 20/04/2007

AVISOS GENERALES

O.P. N° 10.980 F. N° 176.207

**Colegio de Dietistas, Nutricionistas - Dietistas y
Licenciados en Nutrición de la Pcia. de Salta**

Programación de Autoridades

La Junta Electoral designada para entender en el proceso de renovación del Consejo Directivo Pcial. procedió a proclamar la lista "Comunicación y Compromiso" el día 18/04/07, siendo la nómina de integrantes del cuerpo de conducción:

Consejo Directivo Provincial

Torfe, Mónica Liliana - Presidenta
Abeleira, Cecilia María - Vicepresidenta
Are, María Elsa del Valle - Secretaria
García, Silvia del Valle - Tesorera
Gutiérrez, Noemí del Valle - Vocal Titular 1°
Dorigato, María Gabriela - Vocal Titular 2°
Martínez, Gloria del Valle - Vocal Suplente 1°
Galli, Verónica Cecilia - Vocal Suplente 2°

Organó de Fiscalización

Mayorga, Meri
Rada, Casilda Antonieta
Huarachi, Sara Ester
Suplente: Iparraguirre, Mónica Graciela

Tribunal de Etica

Vega de Terrones, Ana María
Lachenicht, Marcela Elizabeth
Outes Horteloup, Mercedes
Suplente: Livelli, Mariana Beatriz

Tribunal de Apelaciones

Marañón, Armando Daniel
González, Lelia Elisa
Pistoni, Martha Cristina
Suplente: Barrientos, Imelda Ester

Las autoridades electas harán toma de posesión del cargo el día 23 de Abril a las 20 horas en la Sede del Colegio sito en Buenos Aires 631 de la ciudad de Salta.

Lic. Alba Choque
Secretaria

Lic. Angela Guzmán
Presidente

Imp. \$ 30,00 e) 20/04/2007

O.P. N° 10.979

R. s/c N° 12.719

**Frente Electoral "Frente para la Victoria -
Partido Renovador de Salta"**

Salta, 18 de abril de 2007

RESOLUCION N° 01/07

VISTO:

La ley provincial N° 7.335 de Internas Abiertas y Simultáneas y los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N° 830/07 y N° 831/07 y el Acta Constitutiva del Frente Electoral "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta" y

CONSIDERANDO:

Que dicha normativa establece la fecha para Internas Abiertas y Simultáneas en la Provincia de Salta por el próximo 24 de junio de 2007.

Que acorde a la señalada Acta Constitutiva es función de esta Junta Electoral fijar el correspondiente cronograma electoral.

Por ello:

**La Junta Electoral del Frente Electoral "Frente
para la Victoria - Partido Renovador de Salta"**

RESUELVE

Art. 1: Fijase como cronograma electoral del Frente Electoral "Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta" el que figura como Anexo de la presente.

Art. 2: Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, regístrese y archívese.

Cristóbal Cornejo

Apoderado

Partido Renovador de Salta

Esteban García Bes

Juan Carlos Garnica

Cecilia Martínez Mó

Francisco Molina Salas

Carlos Horacio Arais

Anexo

**Cronograma Electoral del Frente Electoral
Frente para la Victoria - Partido Renovador de Salta**

- 1.- Presentación de Listas - Lunes 23 de Abril 20.00 hs.
- 2.- Presentación de listas de candidatos - Sábado 28 de Abril 20.00 hs.
- 3.- Exhibición de listas - Domingo 29 de Abril.
- 4.- Impugnación de Precandidaturas hasta el martes 1 de Mayo 21.00 hs.
- 5.- Oficialización de listas de candidatos - Viernes 4 de mayo.

Domicilio Junta Electoral: Calle Rivadavia N° 453
Sin Cargo e) 20/04/2007

FE DE ERRATA

O.P. N° 10.973

F. N° 176.192

Asociación Evangélica Asamblea de Dios - Salta

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, comunica que de acuerdo a la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta el día viernes 13 de Abril del 2007 N° 17.601 donde dice 7 de Mayo del 2007 corresponde decir 20 de Mayo del 2007.

Rosa Angélica Vincey

Secretaria

Guillermo González Anderson

Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 20/04/2007

RECAUDACION

O.P. N° 10.981

Saldo anterior	\$ 119.306,40
Recaudación del día 19/04/07	\$ 1.682,00
TOTAL	\$ 120.988,40

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.